

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

361. REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023-2024.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6042, de 10 de febrero de 2023

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad registrada al número 2024000891, de fecha 13 de marzo de 2024, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2023/2024, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6158, de 22 de marzo de 2024.

III.- El apartado 12 de las BASES REGULADORAS establece: “(...) El órgano instructor emitirá informe, que se incorporará al expediente, y en el que se hará constar que de la información que obra en su poder se desprende que los posibles beneficiarios de las ayudas cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas (...)”.

IV.- De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, por este órgano instructor se ha procedido a comprobar que los solicitantes que se incluyen en el presente informe NO HAN APORTADO la documentación requerida en las Bases Reguladoras, concretamente lo establecido en los apartados 6, 7 y 10.

Relación de solicitudes pendientes de subsanación y motivo de requerimiento:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	REQUERIMIENTOS
45314354F	305/2024/AYUUNI	7
45316728N	345/2024/AYUUNI	8
45316744M	601/2024/AYUUNI	1
60181874M	202/2024/AYUUNI	1
44113007L	385/2024/AYUUNI	1
75928372J	377/2024/AYUUNI	1
01663128K	409/2024/AYUUNI	1
45282140Q	386/2024/AYUUNI	2
45300747Q	454/2024/AYUUNI	2
45318152X	164/2024/AYUUNI	2
44114144Y	209/2024/AYUUNI	2
45310293V	158/2024/AYUUNI	2
15512989H	620/2024/AYUUNI	2
45313257Z	206/2024/AYUUNI	2
45357078C	743/2024/AYUUNI	2
78019473T	482/2024/AYUUNI	2
45301505S	692/2024/AYUUNI	2
45742218W	341/2024/AYUUNI	2
45296957K	277/2024/AYUUNI	2
45294366Y	500/2024/AYUUNI	2,8
44106516Z	696/2024/AYUUNI	1
45313734P	112/2024/AYUUNI	1
45312343C	747/2024/AYUUNI	1
45297469G	758/2024/AYUUNI	2
45316451B	73/2024/AYUUNI	2
45322482Q	421/2024/AYUUNI	8